

Escala OIT	Oficial primera	Oficial segunda	Oficial tercera	Especialista	Peón
118	95,1	91,3	87,9	86,8	82,8
119	96,4	92,4	88,7	87,7	83,6
120	97,3	93,4	89,8	88,4	84,6
121	98,5	94,5	90,8	89,6	85,5
122	99,6	95,1	91,9	90,5	86,4
123	100,6	96,4	92,7	91,7	87,1
124	101,8	97,3	93,9	92,6	88,3
125	102,7	98,5	94,7	93,8	89,4
126	103,9	99,5	95,8	94,6	90,1
127	105,2	100,4	97,0	95,6	91,3
128	105,9	101,8	97,9	96,6	92,1
129	107,1	102,7	98,9	97,3	92,9
130	108,2	103,8	99,7	98,5	94,1
131	110,6	106,2	102,3	100,8	96,0
132	113,4	108,7	104,8	103,3	98,5
133	115,8	111,3	107,1	105,6	100,7
134	118,7	113,7	109,5	108,1	103,1
135	121,3	116,2	111,7	110,2	105,2
136	123,8	118,7	114,5	112,7	107,4
137	126,2	121,3	116,8	115,2	109,7
138	129,0	123,7	119,1	117,4	112,4
139	131,5	126,1	121,4	119,6	114,5
140	134,2	128,5	123,9	122,2	116,5

Código número 2. Trabajos no productivos cualificados:

- Abastecimiento de material.
- Carga y descarga.
- Almacenamiento de sección.
- Arrastres en sección.
- Limpieza en general.
- Máquina con funcionamiento defectuoso.
- Ayudas a reparar máquinas.
- Otros trabajos no reproductivos.

TABLA NUMERO 4

(Pesetas/hora)

Escala OIT	Oficial primera	Oficial segunda	Oficial tercera	Especialista	Peón
100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
101	4,8	4,6	4,3	4,2	3,7
102	9,4	9,0	8,8	8,6	8,1
103	14,2	13,5	12,9	12,6	12,3
104	18,7	18,1	17,4	17,0	16,4
105	23,4	22,4	21,6	21,5	20,3
106	28,0	26,8	26,0	25,7	24,5
107	33,0	31,3	30,3	29,9	28,4
108	37,8	35,8	34,5	34,2	32,6
109	42,3	40,5	38,9	38,4	36,8
110	46,8	45,0	43,6	42,7	40,7
111	51,6	49,3	47,6	46,8	44,8
112	56,4	54,2	52,0	51,2	48,7
113	61,0	58,3	56,2	55,6	53,1
114	65,7	63,2	60,8	59,9	57,0
115	70,3	67,5	64,8	64,0	61,1
116	75,2	72,1	69,2	68,4	65,1
117	80,0	76,3	73,7	72,6	69,2
118	87,0	83,6	80,4	79,4	75,9
119	88,2	84,5	81,1	80,2	76,4
120	89,2	85,5	82,0	80,9	77,4
121	90,1	86,5	83,1	81,9	78,4
122	91,2	87,0	84,1	82,8	79,0
123	92,0	88,2	84,8	83,9	79,9
124	93,1	89,2	85,8	84,8	80,7
125	94,0	90,1	86,7	85,7	81,8
126	95,1	91,2	87,7	86,6	82,4
127	96,0	91,8	88,7	87,6	83,6
128	97,0	93,1	89,5	88,4	84,3
129	98,0	94,0	90,4	89,2	85,0
130	99,0	95,0	91,3	90,1	86,1
131	101,2	97,1	93,6	92,4	87,9
132	103,9	99,4	95,8	94,5	90,1
133	105,9	101,9	98,0	96,6	92,1
134	108,6	104,1	100,2	98,9	94,3

Escala OIT	Oficial primera	Oficial segunda	Oficial tercera	Especialista	Peón
135	111,0	106,4	102,2	100,8	96,3
136	113,4	108,6	104,7	103,1	98,2
137	115,6	111,0	106,9	105,4	100,4
138	118,1	113,2	108,9	107,4	102,8
139	120,4	115,5	111,1	109,5	104,7
140	122,9	117,8	113,3	111,9	106,9

Código número 4. Interrupciones del trabajo:

- Paro por falta de fluido.
- Paro por falta de preparación.
- Paro por esperas de preparación.
- Consulta de Médico o ATS de fábrica.

ANEXO NUMERO 4

GARANTIA DE INCENTIVOS MINIMOS

Categoría «A»: Auxiliar Administrativo, Peón y Telefonista. Incentivo mínimo: 13.519 pesetas.

Categoría «B»: Especialista, Almacenero y Oficial 3.º Incentivo mínimo: 14.871 pesetas.

Categoría «C»: Oficial 1.º y 2.º Administrativo; Oficial 1.º y 2.º Taller y Chófer. Incentivo mínimo: 16.228 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13479 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un transformador con secundario de MAT dividido por diodos, marca «Blaupunkt», tipo BP-667, fabricado por «Blaupunkt», en la República Federal Alemana.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Víctor de la Serna, 31, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un transformador con secundario de MAT dividido por diodos, fabricado por «Blaupunkt», en su instalación industrial ubicada en Hildesheim (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87023029, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial» (ATISAE), por certificado de clave IA-86/444/M-4510, han hecho constar respectivamente que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSD-0007, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida A.T. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: V.

Tercera. Descripción: Corriente de salida A.T. Unidades: mA.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca: «Blaupunkt». Tipo: BP-667.

Características:

Primera: 24 a 25.
Segunda: 114 a 140.
Tercera: 1,1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

13480 *RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologa una impresora marca «IBM», modelo 4201-001, fabricada por «IBM Nederland N.V.», en su instalación industrial ubicada en Amsterdam (Holanda).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, S. A. E.», con domicilio social en Castellana, 4, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologa una impresora marca «IBM», modelo 4201-001, sea aplicable al modelo 4201-002;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de mayo de 1986 por la que se homologa la impresora marca «IBM», modelo 4201-001, con la contraseña de homologación GIM-0031, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «IBM», modelo 4201-002.

Características:

Primera: 9 x 7.
Segunda: 96.
Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

13481 *RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 28 de julio de 1986 por la que se homologa un teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-990, fabricado por «Fujitsu Ltd., Suzaka Factory, Second Section», en su instalación industrial ubicada en Suzaka City Nagano Prefecture (Japón).*

Vista la propuesta presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial, sin número, Tudela (Navarra), por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-990, sea aplicable al modelo T-MBC-16 Plus, marca «Sanyo»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986 por la que se homologa el teclado marca «Sanyo», modelo T-MBC-990, con la contraseña de homologación GTE-0106, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Sanyo», modelo T-MBC-16 Plus.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Querty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

13482 *RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 28 de julio de 1986 por la que se homologan dos pantallas marca «IBM», modelos 5081-11 y 5081-12, fabricadas por «Sony Ichinomiya Corp.», en su instalación industrial ubicada en Ichinomiya (Japón).*

Vista la petición presentada por la Empresa «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en Castellana, 4, Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologan dos pantallas marca «IBM», modelos 5081-11 y 5081-12, sea aplicable al modelo 5081-19;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986 por la que se homologan las pantallas marca «IBM», modelos 5081-11 y 5081-12, con la contraseña de homologación GPA-0139, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «IBM», modelo 5081-19.

Características:

Primera: 19.
Segunda: Gráfica.
Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

13483 *RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 31 de marzo de 1986 por la que se homologa un teclado marca «Hewlett Packard», modelo HP 46010 AE, fabricada por «Hewlett Packard, France, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Eybens (Francia).*

Vista la petición presentada por la empresa «Hewlett Packard, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera N-VI, kilómetro 16,400 de Las Rozas (Madrid), por la que solicita que la Resolución de fecha 31 de marzo de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Hewlett Packard», modelo HP 46010 AE, sea aplicable al modelo HP 46011 AE;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 31 de marzo de 1986 por la que se homologa el teclado marca «Hewlett Packard», modelo HP 46010 AE, con la contraseña de homologación GTE-0007, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Hewlett Packard», modelo HP 46011 AE.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Querty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

13484 *RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986 por la que se homologan seis teclados marca «Digital», modelos LK201-AS, LK201-BS, VT22K-AS, VT22K-BS, VT24K-AS y VT24K-BS, fabricadas por «Digital Equipment Corp.», en su instalación industrial ubicada en Alburquerque (Estados Unidos).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Digital Equipment Corp.», con domicilio social en Cerro del Castañar, 72, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologan seis teclados marca «Digital», modelos